

Medio Ambiente

Cuarta Ronda de Puerto Rico – 13 al 17 de Setiembre

Los artículos abordados durante esta Ronda de Negociación fueron: Principio General, Objetivos, Niveles de Protección, Aplicación de las Leyes Ambientales, y Diversidad Biológica y Comercio.

Al respecto, Estados Unidos señaló que no tiene como práctica incluir un artículo de Principio General en el Capítulo de Medio Ambiente, en tanto los países andinos expresaron que este artículo es importante, pues busca preservar la autonomía de los países para fijar sus políticas y leyes ambientales.

En cuanto al artículo de Objetivos, Estados Unidos señaló que no cree que sea necesario, mientras que los países andinos manifestaron que este artículo otorga concordancia y simetría a las disposiciones del Capítulo.

Sobre Niveles de Protección y Aplicación de las Leyes Ambientales, Estados Unidos planteó que el lenguaje propuesto está mandado por el Trade Promotion Authority Act (TPA), a lo que los países andinos respondieron que el TPA sólo establece parámetros o lineamientos generales para la negociación de Estados Unidos, no un lenguaje taxativo.

Respecto a Diversidad Biológica y Comercio, los países andinos señalaron que éste es un artículo fundamental por ser países megadiversos. Estados Unidos planteó la posibilidad de que este tema sea abordado por el Grupo de Negociación de Propiedad Intelectual. Los países andinos señalaron que éste es un tema transversal y que la propuesta andina en Propiedad Intelectual y en Medio Ambiente son complementarias. La propuesta andina en el Capítulo de Medio Ambiente busca materializar la relación comercio – uso sostenible de la diversidad biológica.

Para la Quinta Ronda de Negociaciones en Guayaquil, los cuatro países acordaron seguir discutiendo los artículos del texto aún no abordados.